En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día treinta de octubre del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Solicitud del Director de Desarrollo Social y Educativo para la aprobación de las obras provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Programa Hábitat 2013, para aplicarse en la comunidad de San Miguel Tocuila.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen del Reglamento de Parquímetros.
7. Solicitud del Lic. Gilberto Trinidad Gutiérrez, Director del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Texcoco, “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”, quien solicita autorización para realizar Campañas de Registro Civil a favor de la comunidad interna de dicho Centro, misma que comprende reconocimientos, registros de menores hijos de los internos y matrimonio.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes: Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.
El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, justificó su inasistencia por motivos de salud.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** *con catorce votos.*

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** *con catorce votos.*

5. **Solicitud del Director de Desarrollo Social y Educativo para la aprobación de las obras provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Programa Hábitat 2013, para aplicarse en la comunidad de San Miguel Tocuila.**

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Cabildo para que la Lic. Erika Ángeles Medina, enlace del programa Hábitat de Texcoco ante el Gobierno del Estado, exponga, fundamente y responda todo tipo de cuestionamientos sobre el presente asunto. ***Se aprueba por unanimidad de los presentes*** *con catorce votos.*

La licenciada Erika Ángeles Medina informa que en la sesión anterior se aprobaron algunas obras para la comunidad de San Miguel Tocuila. La SEDATU envió el primer paquete de obras, sin embargo omitió incluir el taller de maternidad y paternidad; y ahora la propia SEDATU solicita que el taller se incluya, en el acuerdo anterior.
Así también, la SEDATU, el 11 de octubre, envió la autorización de una nueva obra, para San Miguel Tocuila, que es el diagnóstico participativo de prevención social. Estas precisiones no infieren en el costo total, solamente es la inclusión de la obra que faltó y la aprobación de la última obra que envió SEDATU.

La Presidenta Municipal pregunta si el costo está incluido con la propuesta que se presentó la sesión pasada y con las obras que se están presentando en este momento.

La licenciada Erika Ángeles Medina responde que sí, ya que el gobierno del estado autoriza una cantidad específica, no hay cambio en ese aspecto, es la misma cantidad. La SEDATU aprueba y remite las obras desfasadamente y no se puede aprobar todas las obras en conjunto.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, supone que SEDATU requiere un acuerdo de Cabildo en específico, para aprobar la obra en particular, dado que finalmente la obra está incluida dentro del paquete.

La licenciada Erika Ángeles Medina, responde que, en una primera etapa, SEDATU aprueba cinco obras, en un mismo paquete; de las cuales en la sesión pasada el Cabildo sólo aprobó cuatro; la obra que falta aprobar es el taller de maternidad y paternidad. La última acción es el diagnóstico participativo de prevención social, para la comunidad de San Miguel Tocuila, y SEDATU la aprobó el 11 de octubre.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que se solicita esta aprobación por el desfase del programa, que se aprueba posteriormente, ¿ahora se tiene que aprobar un nuevo acuerdo de Cabildo? para incluir las obras. Entonces es un recurso adicional al que ya se había aprobado, de lo contrario el monto que aprobó en las cuatro obras sería erróneo, si ahora se manifiesta que el monto es el mismo, que no es adicional, entonces hubo un error en la primera aprobación

La licenciada Erika Ángeles Medina responde que el 26 de septiembre SEDATU envía un oficio de autorización de cinco obras, pero el Cabildo sólo aprobó cuatro. Ahora, administrativamente, se requiere que la obra que faltó, se emita con la misma fecha que se aprobó, el primer acuerdo. Finalmente, la última obra fue aprobada el 11 de octubre, y por ello se está solicitando la autorización de cabildo; pero el costo sigue siendo el mismo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que en el primer acuerdo que se aprobó es un recurso de $103,299.00 más la participación municipal que fue de $10,000.00; dando un total de $113,299.00, incluso el monto federal son $15,000.00 Entonces, el monto de las otras obras no es el que se presentó en una primera instancia, o va a disminuir, o se le va a quitar recurso a las otras obras.

La licenciada Erika Ángeles Medina indica que no se quita nada, el costo sigue siendo fijo, no existe error, sino que simplemente la suma corresponde a obras anteriores y la suma correcta que es $1,416,108.00, ese es el monto total, no se cambia, no se desfasa en nada las cantidades, solamente se realizó un desglose.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que lo interpreta de la siguiente manera, sin saber si sea correcto, este programa se está agregando al presupuesto, que ya se tenía. Entonces es una obra adicional al paquete que ya se tenía, por lo tanto no afecta al monto de los otros programas, porque ya

quedaron establecidos. Este es un programa adicional que no se había autorizado y es necesario aprobarlo para que se pueda aplicar.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que no le queda clara la información y, es necesario analizarla detalladamente porque la licenciada Erika Ángeles Medina comenta que el monto total es de $1,416,108.00 y no se va a modificar. Se tiene un acuerdo aprobado, y las cantidades no se ajustan, a lo que se está presentando. Es mejor que se explique con claridad para poder aprobar el acuerdo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita claridad en el tema, para que pueda aprobarse un acuerdo en términos correctos. Primero se dice que no se va a cambiar nada, que solo se ajustaran las fechas, entonces solo se trata de actualizar el acuerdo que ya se tenía. Después entiende que no, que cambia la cantidad. Posteriormente lo que comenta ¿se está hablando de un recurso adicional? Entonces son tres cuestiones diferentes; solicita que se aclare el tema finalmente se tiene que aprobar.

La licenciada Erika Ángeles Medina precisa que el 28 de agosto SEDATU aprueba el paquete de obras junto con un suministro de colocación de lámparas, que es en San Miguel Tocuila, de todas ellas son 5 obras que dan un total de $1,416,108.00, esa es la cantidad total de todo el programa. La sesión pasada el Cabildo sólo aprobó cuatro obras y faltaría incluir una acción que es el taller de maternidad y paternidad.
La última obra fue aprobada hasta el 11 de octubre, esto lo hacen por trámites burocráticos, los oficios se giran en fechas desfasadas, una del 26 de septiembre y otra el 11 de octubre. Las acciones sociales llevan un proceso y se tienen que subir al sistema de Hábitat conforme envían las autorizaciones. Las primeras obras fueron autorizadas el 26 de septiembre y el Cabildo las aprobó en la sesión anterior. La última obra que se incluiría es la que se aprobó el 11 de octubre; pero SEDATU solicita que se empiece con los trabajos la siguiente semana. Es un desfase de fecha, la cantidad, no se modifica, son $25,000.00 autorizados del programa Hábitat.

La Presidenta Municipal indica que en la primera parte da un total de $1,416,108.00 pero si se suman los 5 montos totales y lo de las lámparas que en total es de $1,132,882.00 eso es lo que conforma el primer paquete, sólo faltaba los 25 mil pesos. Sumando las cinco obras que ya estaban autorizadas con la propuesta que ya se está presentando da un total de $1,416,108.00 por eso es que no afecta la cantidad. Si se altera es por la cantidad que tendrá que aportar el Ayuntamiento.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que de acuerdo a la explicación que da, el monto total de las 5 obras es de $1,132, 882 y si se le suman a eso $25,000,00 no se llega a la cantidad de $1,416,108; por lo tanto, no da el monto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que es lamentable que se esté pasando por esta situación; finalmente el Director del Área debe de tener la interpretación de lo que se está presentando. Entiende que es un acuerdo que se aprobó en la sesión de Cabildo pasada, se aprobaron cuatro obras, cuando en realidad son cinco como parte de la capacitación social. Si a los 25 mil pesos se le suma cierto monto, porque los $1,132,000.00 es exclusivamente del suministro y colocación de lámparas, no es una suma de las 5 acciones, entonces las otras cuatro acciones pudieran sumar en $1,416, 000. Sumando de esa manera las cuentas si salen.

La licenciada Erika Ángeles Medina ofrece una disculpa porque son bastantes fechas y cantidades, enviará todo los soportes de estos asuntos, en el que se especifican los montos y cómo se aprobaron las cantidades y el desglose tanto federal como estatal.

La Presidenta Municipal indica que la licenciada Erika Ángeles Medina, es responsable del programa y por eso se le solicitó que explicara al respecto. Quizá faltó precisión en la información, espera que con la entrega de los respaldos correspondientes se aclaren las dudas que se tienen al respecto. Finalmente las cuentas al final salieron. Somete a consideración de Cabildo la aprobación de la obra proveniente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del programa HABITAT 2013 para aplicarse en la comunidad de San Miguel Tocuila. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 135

El H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco, México, administración 2013 – 2015, en ejercicio de las facultades y con fundamento en los artículos 115 fracción ll y IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122, y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 31 fracción l de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigor; tiene a bien aprobar la siguiente obra a ejecutar con recursos provenientes de la SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL y URBANO del programa HABITAT 2013, es el siguiente rubro:

HABITAT 2013

	COMUNIDAD	ACCIÓN	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	MONTO TOTAL
1	SAN MIGUEL TOCUILA	Diagnostico participativo de prevención social	$ 15,000.00	$ -	$ 10.0000	$ 25,000.00

Total $ 25,000.00

6. **Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen del Reglamento de Parquímetros.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal informe al respecto.

El Síndico Municipal indica que el reglamento de parquímetros se revisó arduamente, se realizaron cinco sesiones de trabajo donde se hicieron los comentarios, observaciones y consideraciones al respecto. Se discutió sobre los diferentes temas medulares como son el costo, los horarios y la calidad del servicio. También es necesario destacar la participación del Director de Transporte y Vialidad, Jesús Emilio Duarte Olivares. El dictamen fue aprobado por Unanimidad y se pone a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que hacía mucha falta este reglamento, dado que los compañeros que se encargan de revisar el funcionamiento de los parquímetros en las calles estaban desprotegidos y hoy contaran con el Reglamento correspondiente. Solicita que a la brevedad se distribuya el reglamento, para que la ciudadanía lo conozca. También propone que se incluya un mapa, para que la ciudadanía ubique las calles que abarca la zona de parquímetros. Otro aspecto que contiene el Reglamento fue que no se puede ejercer el comercio ambulante en un cajón de parquímetro y al parecer en el mercado Belisario Domínguez está sucediendo esta situación. También se establece que no se pueden hacer dobles filas y en el mercado Belisario Domínguez existe una base de taxis que hace doble fila, solicita revisar esa parte y poner a funcionar el reglamento.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que la revisión de este reglamento llevó varias sesiones de trabajo. En algunos temas la discusión fue ardua, por ejemplo el hecho de autorizar la colocación de inmovilizadores a un coche que está estacionado en doble fila, es un tema que de alguna manera, no fue fácil acordarlo, porque habría que tener la fundamentación por los diversos puntos de vista. Se considero que esta medida ayudará a generar una cultura del no a las dobles filas. También se agregaron cuatro nuevas calles en el programa de parquímetros. De igual manera, se analizó el tema de las multas, que aunque pueden parecer un poco elevadas, si no se aplican, la ciudadanía no respetará el programa. El trabajo fue arduo y espera que este Ayuntamiento tome en cuenta todas las consideraciones, sobretodo porque ahora se incluye que el servicio funcione los días sábados, dado que en el reglamento anterior, no lo contemplaba.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que se dio a la tarea de ubicar las calles donde existen los parquímetros y también ubicó las seis calles donde se amplió el programa. Considera que no hay problema en las calles que se ampliaron, dado que son necesarias, pero le llama la atención y pregunta, ¿por qué en la calle de Constitución del Jardín hacia la terminal México-Texcoco del lado izquierdo, no hay parquímetros?, Pregunta ¿cuáles son las consideraciones que se tomaron para no incluir esa calle?

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que las nuevas calles que se incluyeron fueron consensadas con la Dirección de Transporte y Vialidad, pero también porque hay antecedentes, de tiempo atrás, de vecinos o comerciantes que solicitaron parquímetros en algunas calles y zonas de conflicto vial.
En la calle Colón entre Leandro Valle y Gante, se valoró y analizó la petición de vecinos y comerciantes que ya se tenían. También se analizó si se incluía, la calle Juárez Norte entre Colón y Manual González; ahí a cualquier hora se pueden observar vehículos estacionados, la propuesta en coordinación con el Director de Transporte y Vialidad fue que con el tema vial no se puede reglamentar el estacionamiento, porque la calle inicia mas angosta y concluye más ancha, operativamente no justifica que se puedan señalizar cajones. Pero lo que sí planteó y acordó fue colocar trafitambos, como los que se colocan en el panteón de Sila, en el hospital 197 del Seguro Social y próximamente van a estar en el hospital Guadalupe Victoria. Los trafitambos evitaran que se estacionen los vehículos, porque esa cuadra se debe desahogar, ya que es en una calle principal. La calle que continúa de principio a fin sí se va a aplicar el cobro en la vía pública para evitar que se estacionen los vehículos y de esa manera evitar que se conflictue el tráfico.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, pregunta, ¿qué acciones realizará la empresa en beneficio de los ciudadanos? por ejemplo cuando los parquímetros no sirven, quizá se pudo plantear colocar algún letrero con la leyenda de que el parquímetro no funciona. Lo menciona porque alguna ocasión le sucedió, y de esa manera se afecta al particular.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que lo justo es buscar beneficios para los ciudadanos, dado que se les esta cobrando su tiempo y lo justo sería que también a la empresa se le sancionara por los equipos que no funcionan. Es molesto cuando un equipo no funciona, y a veces resulta que el siguiente tampoco, entonces hay que desplazarse una cuadra para poder cumplir con una obligación, que es necesaria pagar. Considera importante analizar las sanciones hacia la empresa por no cumplir con su obligación, así como al ciudadano se le sanciona por no cumplir con el pago.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, recuerda que el objetivo de los parquímetros no es recaudar, el objetivo es desahogar el tráfico vial, sobre todo en el Centro de Texcoco y una alternativa es la implementación de parquímetros. También considera que no se deben incrementar demasiado las multas, de lo contrario puede pasar lo que sucedió con Catastro, que se elevó el impuesto, considerando que puede ser alta la recaudación, y al final no sucede de esa manera. También puede pasar, lo que ha estado pasando con algunos ciudadanos que dejan sus vehículos hasta las 9 o 10 de la noche, con los inmovilizadores puestos, hora en que se retiran los inmovilizadores.

El Síndico Municipal refiere que el objetivo de parquímetros fue la movilidad urbana, las calles que se amplían no fue con el objetivo de implementar mas

alcancías, si no de ayudar a desahogar el tráfico vehicular del primer cuadro de la ciudad. Pasando la calle 2 de Marzo hacia las vías, sobre la calle Netzahualcóyotl, en ese tramo que va de la Iglesia a las vías no estaba contemplado como zona de parquímetros, y ahí se hace un cuello de botella, por ello era necesario incluirla para darle movilidad a la calle. Otra calle que se anexa a petición de los comerciantes y locatarios, es Campo Florido porque esa calle se ocupaba de zona de carga y descarga y eso impedía el flujo de ciudadanos que llegaran a consumir al mercado.
Aclara que las multas no son en contra del ciudadano, que se le paso el tiempo y no le puso dinero al parquímetro, y ya es acreedor de la multa, porque finalmente si la sanción se cubre en el momento les hacen el 50% de descuento al pagarlo en la maquina. Las sanciones severas son para las personas que no pagan el servicio, agreden a la autoridad o al personal que desarrolla su trabajo y así quedo plasmado en el Reglamento. También, si algún ciudadano comete alguna falta administrativa se tendrá que remitir de manera coordinada con Seguridad Pública a la Dirección Conciliadora y Calificadora, quien es la encargada de calificar las multas. Si el delito es falsificación de los tickets se remitirá a la instancia correspondiente que es el Ministerio Público. Se analizaron todos los casos. Indica que se implementaran algunas campañas y se repartirán folletos a toda la ciudadanía donde se plasmen las garantías y responsabilidades, además de publicar el Reglamento

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que la calle Campo Florido esquina con Fray Pedro hace una escuadra, y en ese lugar a veces se estacionan hasta dos carros. Solicita que se revise esa parte, porque si se van a implementar los parquímetros en esa zona, en ocasiones a la hora de dar la vuelta, es complicado y se crean problemas. También se pueden observan algunas camionetas de mudanzas que ahí se paran. Solicita se revise el asunto.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que es de llamar la atención el tema de parquímetros, porque la vialidad, es una de las problemáticas más sentidas de la población, en la Cabecera Municipal. Ahora se presenta la propuesta del Reglamento de Parquímetros, pero quizá también se necesitará un Reglamento de la Dirección Transporte y Vialidad dentro del municipio. También se debe considerar que a veces los parquímetros no están funcionando y en alguna ocasión escuchó a una persona que se estacionó en un lugar donde el parquímetro no funcionaba y se tuvo que ir a buscar el segundo y cuando regreso ya le habían puesto el inmovilizador. Pregunta que posibilidad existe de que se le pudiera dar una tolerancia de cinco minutos a las personas, porque si es ofensivo, que por un minuto que se pasan se coloque el inmovilizador.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que ya se acordó con el Director de Transporte y Vialidad dar seguimiento lo que seguiría es la creación del Reglamento de la Dirección. Con respecto a las infracciones, o a la manera de cómo se infracciona, informa que tiene unas semanas que se modificó el método de infraccionar, ahora el personal de parquímetros revisa las calles de manera

vertical, por ejemplo, inician el recorrido en la calle Netzahualcóyotl Sur y si la persona se da cuenta que frente al Bancomer, hay un vehículo sin el ticket únicamente lo anota, –no solicita el inmovilizador— se sigue a la siguiente cuadra y se regresa y hace el mismo ejercicio, cuando vuelve a realizar el recorrido y pasa sobre Netzahualcóyotl, y observa que el vehículo continua sin realizar su pago, en ese momento, le saca una foto al tablero para comprobar que no tienen ticket y pide el inmovilizador. Ahora el inmovilizador lo coloca el personal que anda en las motonetas. Con esta forma se les da un promedio de doce minutos a los vehículos, dependiendo la zona que les toca. Un servidor no estaba de acuerdo que fuera así, porque hay ciudadanos que incluso se bajan a comprar un lápiz o a sacar una copia y esos cinco u ocho minutos, sí son útiles, pero los negocios puede usar destrezas, para evitar el pago del parquímetro, hasta por media hora, entonces la forma de infraccionar ha cambiado.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, pregunta si se puede considerar bajar las multas porque son altas. Revisando el reglamento de tránsito metropolitano, las multas oscilan entre los 5 y 20 días, y en el Reglamento de Parquímetros Municipal se están manejando las multas de hasta 50 días de salario mínimo, que en la zona es de $63.00. Así también la multa para el retiro del inmovilizador y, en algunos artículos se ha detectado inconsistencias como el artículo 9 que establece *que el estacionamiento de vehículos de la vía pública no deberá realizarse en lugares que correspondan a servicios de entrada y salida de vehículos, así como pasos peatonales o áreas de restricción.* ¿Qué sucederá con las personas que estacionen sus vehículos en sus entradas?, si el reglamento lo esta prohibiendo. El artículo 14, párrafo tercero, establece que se van a retirar las 2 placas, es confuso, porque dice que *se procederá de inmediato a su retiro inmediación después de 2 horas de haber sido inmovilizado y de no haber pagado multa al personal designado para la debida implementación y operación del servicio publico de parquímetros retirara la placa* y posteriormente dice, que al termino se va a retirar la placa, entonces se van a retirar las 2 placas, o como se va a infraccionar.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que con respecto al inmovilizador falta actualizarlo, sobre las multas, iría hacia arriba, no hacia abajo, son 5 días de salario mínimo y el salario mínimo oscila entre los $63, haciendo la suma serían $300.00 Si la sanción se paga en el momento se considera el 50% de descuento, entonces estaría pagando $150.00 pero en realidad no es así, porque se están cobrando $125.00, entonces la multa es a la baja. Respecto a la entrada de vehículos efectivamente, muchos domicilios tienen el acceso a sus domicilios, ese es un servicio que se les da de los accesos a los vehículos, pero no es privado. Si un particular estaciona su vehículo en la entrada de su domicilio, si pasa el operador de parquímetros no sabrá, si el vehículo es del propietario, o de alguien que se estacionó en ese lugar. El frente del acceso es únicamente para eso, no es para estacionarse y al final de cuenta es vía pública, no es propiedad del dueño del predio. El Reglamento menciona que después de dos horas el particular se hará acreedor al retiro de la placa una vez infraccionado y después dice, así mismo en el caso que concluya el horario de parquímetro se hará

acreedor al retiro de placa, son dos cosas diferentes, porque si a un vehículo se le pone un inmovilizador a las 10 de la mañana, y como el Reglamento marca que son dos horas para pagar la infracción y si no la paga, a las 12:00 el personal de parquímetros ya pueden retirar una placa. Ahora, sí son las 19:00 horas, y el particular no paga la multa, entonces le pueden retirar la placa aunque no está cumpliendo las dos horas, en ese caso, aplica el segundo caso, no quiere decir que sea una segunda placa, por ejemplo si el vehículo solo trae una placa no lo pueden dejar sin placa, ahí si no puede operar porque es un delito, entonces son dos casos diferentes. Aplica de esa manera porque un vehículo se puede estacionar a las 18:01 horas, y si no paga, no se van a poder cumplir las dos horas, porque el parquímetro termina a las 20:00 horas, y si se da de esa manera, nadie va a pagar.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, solicita que el párrafo tercero, del artículo 14; sea más precisa la multa, al igual que la interpretación, sobre todo para el personal que va a operar este reglamento. Se desconoce de qué manera lo va a interpretar la persona que va a operar este reglamento.

El Síndico Municipal indica que cada caso en particular tendría infinidad de condiciones y combinaciones para aplicar las sanciones. La intención de las comisiones fue de englobar, por eso va un rango de cierto número de días, todo va a depender de cómo se califique y como sea la gravedad de la acción, de cómo se comporte el conductor. Insiste que analizar cada caso es muy complicado. Cuando se hablaba de las diferentes campañas es porque que tienen que hacer tanto la Dirección de Transporte y Vialidad junto con la empresa que opera el servicio de parquímetros, para que de manera gráfica se pongan algunos ejemplos al ciudadano; ahí también el ciudadano sabrá a donde reportar cuando la empresa no cumpla con lo estipulado en el convenio.

La Presidenta Municipal indica que se deben considerar los comentarios, observaciones y precisiones de los Ediles. Ayudará mucho que se lleve a cabo un proceso de información a la ciudadanía. También se debe capacitar a la gente que vaya estar operando los parquímetros porque si se puede mal interpretar. En lo que se refiere a las obligaciones de la empresa le pediría al Secretario del Ayuntamiento que revise el convenio que se firmó, porque dentro de algunos acuerdos se establecen las penalizaciones en el caso de incumplimiento, como es que un parquímetro no funcione; se le debe hacer la invitación a la empresa para que no lo olviden, que se hará responsable de lo que se acordó en el convenio.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, pregunta si la aprobación se llevará a cabo en lo general y después se llevará la aprobación en lo particular, para revisar las observaciones que se hicieron.

La Presidenta Municipal indica que a medida de que se fueron dando los comentarios, se aclararon las dudas. La cuestión de las multas fueron aclaradas por el Regidor Braulio Huescas Martínez, y queda clara esa parte. En la cuestión de los artículos mas que la recomendación para los Ediles, es para quien va a

operar los parquímetros, pero son observaciones que la Dirección puede hacer de manera verbal. La aprobación sería en términos generales y particulares. Las recomendaciones se harán a la Dirección de Transporte y Vialidad. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de Parquímetros. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 136

Con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueban las modificaciones al Reglamento del Servicio de parquímetros en la vía pública del Municipio de Texcoco, Estado de México.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, se congratula por la aprobación del Reglamento Interno de Parquímetros. Hasta donde recuerda, el convenio que se firmó con la empresa fue por seis meses. Pregunta si el convenio seguirá operando bajo el mismo esquema, porque hasta donde recuerda ya feneció. Pregunta si se va a continuar con la misma empresa o se va a contratar otra.

La Presidenta Municipal indica que el primer paso era aprobar el reglamento y posteriormente se tendrá que integrar todo el proceso de licitación y la firma del convenio con la empresa. Pero era importante, aprobar el Reglamento para después definir la situación del convenio.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que si estuviera en el lugar del Regidor Rafael Lemus Izazaga, quizá estaría incierto porque las observaciones que ha hecho no fueron consideradas; pero en la democracia se toman las decisiones por mayoría. Aprovecha el espacio para solicitar al Síndico Municipal, que en las siguientes sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, se invite a todos los Ediles, porque ayudaran con sus aportaciones o deberían enviar sus observaciones por escrito.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, refiere que lo que esta comentando el Regidor Jesús Cisneros es personal, porque en ningún momento, se sintió trasgredido; quedo conforme con la explicación que le dio la Presidenta Municipal; por ello emitió el voto a favor. Para que se puedan hacer las observaciones se tendría que mandar por oficio, pero se desconoce los días que sesiona la Comisión, y los temas que se abordaran.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, coincide que cuando se revise los Reglamentos se invite a los Ediles, porque en este caso el Reglamento de Parquímetros se remitió hace dos días, entonces fue poco tiempo para hacer un

análisis y debatir con mas fundamentos. Solicita que cuando se trate de Reglamentos los anexos se remitan con un poco más de anticipación, para que cuando se llegue a Cabildo, se tengan los fundamentos suficientes para debatir.

7. **Solicitud del Director del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Texcoco, del licenciado Gilberto Trinidad Gutiérrez "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón", quien solicita autorización para realizar Campañas de Registro Civil a favor de la comunidad interna de dicho Centro, misma que comprende reconocimientos, registros de menores hijos de los internos y matrimonio.**

La Presidente Municipal indica en los anexos para la presente sesión se remitió la solicitud del licenciado Gilberto Trinidad Gutiérrez, Director del Centro Preventivo y Readaptación Social de Texcoco, Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, en el que solicitan autorización del Cabildo para llevar a cabo una campaña de Registro Civil a favor de la comunidad interna de dicho centro. La campaña contempla el reconocimiento de los hijos menores de los internos y de matrimonios. Plantea turnar la presente solicitud a la Comisión de Población. Refiere que cuando el Centro de Readaptación Social solicitó autorización para llevar a cabo la campaña, se le requirió información sustentable sobre la campaña y lo único que trajeron fue el oficio.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, refiere que como Presidente de la Comisión de Población, no tiene inconveniente en atender la solicitud. Informa que investigó ciertos datos con el Oficial del Registro Civil No. 02 y le comento que esta campaña se ha venido realizando desde el año de 1994, tres veces al año, en las cuales se ha dado una campaña permanente para la exención de este pago. Al año por lo menos se llevan a cabo 40 matrimonios, 15 reconocimientos y 20 registros extemporáneos, éstos son los únicos datos con los que cuenta este programa de exención de pago. Reitera, la comisión no tiene inconveniente en revisar la solicitud, pero también se podría aprobar en este momento, dado que son los únicos datos con los que cuenta el programa.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, coincide en que este Ayuntamiento debe autorizar la campaña, en este momento, dado que ya se ha venido realizando desde hace varios años.

La Presidenta Municipal indica que era necesario saber cómo funcionaba el programa y con la información qué recabo el Regidor Rafael Lemus Izazaga y considera que no existe problema el que el día de hoy se autorice la propuesta. Somete a consideración de Cabildo la propuesta del Director del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con trece votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 137

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 31 y 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueba la "Campaña de Registro Civil a favor de la comunidad interna del Centro de Readaptación Social, Dr. Alfonso Quiroz Cuarón", misma que comprende reconocimientos, registro de los hijos menores de los internos y matrimonios.
Dicha campaña se llevará en colaboración con la Oficialía del Registro Civil 02.

SEGUNDO: Se acuerda **EXENTAR** a toda la comunidad interna los siguientes rubros:

- Pago de derechos por registro de nacimiento;
- Multas que se generen por registro de nacimiento extemporáneo;
- Pago de derechos en el Registro de Matrimonios.

8. Asuntos generales.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, ofrece una disculpa porque, el lunes pasado, no asistió a la reunión de trabajó con respecto al conflicto que se dio en el Fraccionamiento Joyas de Santa Ana. Pero, asistió a la reunión del día siguiente y pudo observar que los vecinos están bastante confrontados, era un diálogo de sordos, afortunadamente dos ciudadanos; uno de cada equipo, hicieron participaciones que bajaron el clima de tensión y finalmente acordaron que llegarían a un acuerdo. Espera que los vecinos logren ponerse de acuerdo; porque considera que a ambas partes les asiste el derecho.
Refiere lo siguiente:
"No tengo ningún conflicto de intereses, no estoy apoyando a ninguna de las dos partes, lo único que me motiva es que estos conflictos se puedan resolver en beneficio de todos los ciudadanos y quien salga ganando sea la ciudadanía en general. Se dice que hay dolores evitables y hay dolores inevitables, ante los dolores inevitables, uno no puede hacer prácticamente nada, ante los evitables, creo que si podemos evitarlos o podemos disminuir el dolor.
No se puede invocar la seguridad propia, cuando se ejerce algún tipo de violencia, porque como decía Juan Pablo II, en su discurso en la jornada mundial de la paz en 1982, que la diferencia entre la guerra y la paz, no está en la cantidad de armamento que puedan tener las naciones, sino en la cantidad de cordura o de violencia que exista en el corazón del hombre. Los vecinos dicen: es nuestra seguridad vamos a cerrarnos y resulta que les ponen la reja el 15 de Septiembre, los otros sin saberlo, dicen ¿de qué se trata?, esta situación provocó un conflicto.
Después me dicen que había un permiso del municipio, cuando el Bando Municipal, no lo autoriza; el Reglamento de Desarrollo Urbano, no lo autoriza, y además todos los lineamientos del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, están perfectamente claros. Entonces, creo que aquí si

deberíamos de tener cuidado, antes de otra cosa, por ejemplo, si ya sabemos que estas personas quieren algo vamos viendo a las otras para llegar a algún consenso. Después, las otras personas, enseñaron algunas fotos que decían que estaban dando la salida; pero, es una foto donde esta una puerta, y solo cabe una persona, máximo dos, y es una escuela. Entonces, yo me pregunto, ¿esa puerta cumple con los protocolos de Protección Civil?, ¿Qué haríamos en un caso de emergencia? Yo creo que construir muros y rejas, lejos de ayudarnos a convivir mejor en la sociedad, nos alejan. Tan sólo vean lo que pasó en Historia, cuando China construye su muralla, y que además era una de las culturas mas aventajadas de su tiempo, cuando se dan cuenta ya se habían quedado y no digamos de los oprobios. O en el caso del Muro de Berlín, y el oprobioso muro que nos acaban de construir en la frontera de Estados Unidos con México. Pero, si lo llevamos a fondo cada día estamos construyendo muros entre nosotros como sociedad, como familia, como personas y eso obviamente nos impide realmente acercarnos como sociedad, como vecinos. Lejos de construir muros, construyamos puentes, donde realmente podamos entender al otro, donde lo escuchemos y escuchar significa oírlo pero ver cuáles son sus necesidades, porque si no los escuchamos, como decía al principio, estaríamos en dialogo de sordos, significa ponernos en los zapatos del otro, o sea cuales son las necesidades del otro para poderlo entender. Construyamos puentes y no muros".

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que ese tema se abordó hace algunos meses; algunas personas de Las Vegas, se acercaron para solicitar el retiro de unas rejas. En esa misma sesión un Servidor, preguntó y ¿qué pasará si fuera lo contrario?, qué los vecinos solicitaran la colocación de jaulas o rejas. Al final de cuentas es muy difícil concederles la razón a los vecinos, sobretodo cuando existe una norma.
Indica que los representantes de la escuela, le comentaron que los vecinos que querían la reja tenían el permiso del Ayuntamiento y les contestó que lo dudaba, porque no creía que el Ayuntamiento hubiera pasado por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y haya dado un permiso para colocar la reja. A los representantes de la escuela les aconsejó que consensen, que no se vayan a la guerra de papeles, porque trae consecuencias, y los que pierden se sentirán agraviados y que no tuvieran el apoyo de la autoridad. Después se entero que tendrían una reunión, la semana pasada, y como no le informaron de los resultados, fue a buscar a los representantes de la escuela, porque la intención es ayudar, no acrecentar los problemas.
Solicita ser consecuentes con ambas partes, y evitar que una de ellas, se vaya a luchar a los Tribunales, se debe buscar el bien común. Si el asunto lo resuelve un juez, el Ayuntamiento estará condenado a acatar la resolución legal emitida por otra instancia. Desconoce si haya alguna manera de apoyar para consensar con ambas partes, porque el momento en que haya una resolución legal, seguramente se quedará mal con los vecinos que sí quieren la colocación de la reja. Considera que no procede la colocación de reja, por ello, plantea consensar con los vecinos, porque finalmente ellos van a vivir ahí siempre y este Ayuntamiento sólo dura tres años, y la acción que origine esta administración generará conflictos a futuro.

Solicita atender el asunto, porque a veces hay que aplicar la ley como va, pero a veces es mejor dialogar y llegar a acuerdos con las partes.

En otro asunto general, el Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, solicita se informe el estado que guardan las reuniones con la asociación de jugueteros, respecto del espacio que van a ocupar en la temporada de las tradiciones. Ha escuchado algunos comentarios, sin embargo, como integrante del Órgano de Gobierno, no tiene alguna información al respecto. Le preocupa que se viva la misma situación del año pasado, por ello en necesario conocer la información para tener una percepción clara de lo que está sucediendo. Tiene conocimiento, que la Plaza de las Tradiciones, ya se instaló y que está funcionando con la temporada de Día de Muertos, pero terminando, vienen la temporada de los jugueteros, y esa parte, no se ha dado, ningún acuerdo.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, refiere que lo ha visitado en su oficina la señora Alejandra Alcocer y le externó que estaba en desacuerdo y que las partes no se ponían de acuerdo. La señora Alejandra Alcocer le comentó sobre un espacio a un lado de la Asegurada, su Servidor no pudo responder porque no tiene información sobre el tema. Solicita se informe que estado guarda la negociación con los comerciantes.

La Presidenta Municipal informa que respecto a la problemática del Fraccionamiento Joyas de Santa Ana, se han tenido reuniones para llegar a acuerdos con los vecinos y con los representantes de la escuela. De ambas partes existe gente sensata, en la última reunión, se intentó llegar a una negociación, y –el Secretario del Ayuntamiento, le comentó— que la intervención del Regidor Salvino Aguilar fue muy acertada porque manifestó que no pueda estar de un lado, si no se tiene que estar de los dos lados. El asunto es complicado, porque cada parte tiene su necesidad y sus propias justificaciones, se seguirá atendiendo buscando una solución en beneficio de ambas partes.

En lo que se refiere a los jugueteros se está en el proceso de negociación, el día de ayer se tuvieron dos reuniones; una, con la señora Alejandra Alcocer quien se hizo acompañar con un grupo de gente, la otra reunión fue en la noche, ahí la unión de jugueteros, presentaron un proyecto para la compra de un terreno, ubicado a un costado de la Asegurada. La unión de jugueteros comentó que tenían la intención de comprar el terreno y que tenía la aceptación de su organización, para ya no estar dependiendo del gobierno si no sea una decisión propia. Incluso a la reunión acudió un licenciado que gestionará ante el gobierno recursos para acondicionar el terreno.
A la unión de jugueteros, se les dijo que no se tenía conocimiento de que ese terreno se pudiera vender y que el gobierno municipal no tenía recursos suficientes para elaborar el proyecto o hacer las gestiones, y tampoco estaba en ninguna condición de algún pago de servicio de proyecto. La unión de jugueteros, lo único que solicitó fue un documento donde ellos tienen el permiso de vender como asociación, lo que serviría para ratificar que estaban hablando enserio con el dueño de ese terreno. A los comerciantes se les dijo que se revisaría la situación

con los Comités Vecinales; y el Ayuntamiento no pagaría doble porque ya se había acondicionado otro espacio.
También informa que cuando visitó la Plaza de las Tradiciones, la abordaron un grupo de comerciantes y le dijeron que no estaban de acuerdo en pasarse a otro lugar y le solicitaron una cita, porque los representantes de su asociación les informaron que el Ayuntamiento les daría 65 millones de pesos, en ese momento se les aclaro que no era verdad. Le empezó a preocupar la situación, porque los agremiados no fueron considerados.
Platicó con el grupo de comerciantes, porque hay una fragmentación entre ellos, y manifiestan que desconocen a los líderes que los representaban.
Se tiene un problema al interior de la asociación y el Ayuntamiento no puede tomar ninguna decisión al respecto. A los comerciantes inconformes, se les dijo que los líderes le comentaron que los agremiados ya tenían conocimiento.
Anoche, junto con el Regidor José Luis Rico Robert, platicó con la persona que representa a la otra parte y se le hacía ver, que los líderes habían mentido a sus agremiados y a una Servidora.
Ahora también ya se platicó con los Comités Vecinales y no están de acuerdo en que los comerciantes se instalen al lado de la Asegurada, porque el espacio es complicado, es un lugar concurrido por el transporte.
Señala que el Ayuntamiento no puede gastar doble, porque ya se acondicionó el lugar.
Ayer atendió a un grupo de personas que no están de acuerdo en cambiarse al otro terreno. Se le hizo raro que los comerciantes quisieran pagar cuando el Ayuntamiento les ofrecía todo gratis.
La unión de jugueteros dijeron que ya habían pagado la renta, y les preguntó ¿cómo le hicieron?; después se entera que el Director de Regulación Comercial remite un oficio invitando a la unión de jugueteros a ponerse al corriente en los tres años que debían. Los líderes solicitan el pago a los agremiados y con ese dinero pagan una parte de la renta. Un grupo de jugueteros están molestos porque sus líderes cometieron un abuso de confianza, porque jamás informaron que con ese dinero iban a pagar la renta y ahora al Ayuntamiento le siguen debiendo.
También le comentaron que la dueña del terreno no tenía ninguna intensión de platicar con el Ayuntamiento, a lo que se les contestó que el Ayuntamiento tampoco pretendía ninguna reunión con la dueña porque no se hará responsable de ningún convenio. Reitera que no se ha firmado ningún convenio, ni se ha pagado nada sobre ese terreno y tampoco hay nada de esos 65 millones.
La instrucción con el Secretario es seguir platicando con todas las partes, dado que la intención es que todos los comerciantes se instalen en el terreno que el Ayuntamiento acondicionó de manera gratuita con todos los servicios para la Plaza de las Tradiciones. Esta semana el gobierno municipal tiene que fijar una postura.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que el Ayuntamiento ya acordó el lugar de instalación de la Plaza de las Tradiciones; si otro grupo desea comprar un predio, que lo haga de manera legal, y si quieren construir una Plaza, que la construyan, pero que cumpla con todos los requisitos que se requieran

como es el estacionamiento, porque es muy cómodo que todo le estén sacando al municipio.
Ahora sí va a comprar el terreno bienvenida la formalidad, porque ahora son informales y no pagan impuestos de ningún tipo, no pagan renta, no pagan luz. Su postura es que los comerciantes de instalen en el predio que determinó el Ayuntamiento.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que con la información vertida, se tiene un panorama más amplio y claro, de cómo se están llevando a cabo las negociaciones.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que si los comerciantes compran un terreno en ese lugar se tendrá problemas porque es una zona de terminales de autobuses, lo que complicaría el tránsito vehicular. Se tendría que analizar, dado que en este momento a los comerciantes se les está ofreciendo ubicarlos en un buen lugar y la gente los va a seguir.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, entiende que son dos bloques de comerciantes que tienen problemas. Pregunta ¿Con quién se están llevando a cabo las platicas para que los comerciantes se ubiquen en el terreno que el Ayuntamiento acondicionó?, o ¿no existe comunicación con los comerciantes, porque hay dos bloques? y la señora Alejandra Alcocer está encabezando uno y por ello vertió el comentario de que los comerciantes se instalarían a un lado de la Asegurada. Observa que hay desconocimiento, tanto de los comerciantes, como del Ayuntamiento, porque se desconoce quién está llevando a cabo las negociaciones o los acuerdos pertinentes para que los comerciantes se instalen en el terreno que ya esta acondicionado.

La Presidenta Municipal refiere que los líderes de la unión de jugueteros son los señores Juan Galindo y Juan León, ellos son los que presentan el proyecto para comprar el terreno. Los señores Juan Galindo y Juan León le informaron que ya habían platicado con sus representados, pero sobre la marcha se observa que las cosas son diferentes, porque otro grupo de comerciantes cuestionan a una Servidora respecto de que el Ayuntamiento había aceptado comprar el terreno y eso, es una mentira. Los líderes manifestaron que ya pagaron la renta, pero existen diversos comentarios de los comerciantes al respecto. Por la otra parte la señora Alejandra Alcocer manifiesta que al grupo que representa no se va a cambiar al predio que esta a lado de la Asegurada.
Con los señores Juan Galindo y Juan León se está buscando una reunión para decirles que tienen que replantear su propuesta, porque sus si realmente son líderes se les está yendo su gente.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que son varias agrupaciones y son varias temporadas. Dentro de la temporada de los jugueteros existen varias agrupaciones, no es que uno represente a todos. Hay agrupaciones grandes y pequeñas, pero al final son varias. Pegunta, ¿cuántas agrupaciones son en la temporada de los jugueteros? Si son cuatro, dos de ellas las representan los

señores Juan Galindo y Juan León, y la señora Alejandra Alcocer pertenece a esas agrupaciones. Ahora los señores “Juanes” piden irse al predio ubicado a un costado de la Asegurada, pero sus representados, o por lo menos algunos, no están de acuerdo.

La Presidenta Municipal refiere que es una cuestión interna que ellos tendrán que arreglar porque si les han estado cobrando a sus agremiados sus contribuciones, y ahora dicen que el Ayuntamiento está pagando. Entonces otro grupo que se siente agraviado, manifiesta que no se quieren cambiar al predio de la Asegurada porque están bien ahí, pero el Ayuntamiento no los quiere cambiar, sino sus líderes. También será necesario revisar la ubicación del predio, en caso que lo compren los comerciantes, porque afectará tránsito vehicular. Refiere que se continuará revisando el asunto con el Director de Regulación Comercial y a la brevedad informara de los avances a los que se lleguen. Porque tienen asuntos que resolver internamente como asociación, que no competen al Ayuntamiento.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, exhibe una fotografía, en relación a una gasolinera ubicada en la carretera Los Reyes-Lechería, a la altura de la comunidad de San Bernardino, ayer tomó las fotos y de alguna manera le genera algunos cuestionamientos. Revisando el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, en la fracción XXIV, textualmente establece: *Prohibir el establecimiento de una gasolinera o estación de servicio con respecto a otra similar, en una distancia menor en forma radial de 1,000 metros en áreas urbanas y menor de 10,000 metros lineales en áreas rurales y carreteras, como una acción preventiva ante un riesgo.* En ese sentido se pregunta, ¿por qué no se ha suspendido el trabajo?, desconoce quién sea el propietario y quizá eso explique el porqué se está autorizando esa gasolinera. Solicita se atienda este asunto para que de alguna manera sino se cumplen los requisitos que establece la ley, por lo menos se haga lo conducente para evitar posibles riesgos a los vecinos de la comunidad de San Bernardino.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento se verifique está situación con el COPLADEMUN. Se revisará que tanta información tiene el Comité para que se presente un informe a este Ayuntamiento.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta sobre la emisión de la Convocatoria del Cronista Municipal, porque se acordó que después de su aprobación del Cabildo, corría el tiempo para que los aspirantes se registraran. Pregunta si algún ciudadano ya se registró ¿cuál es el estado que guarda el tema del cronista municipal?

En otro asunto, solicita por tercera vez, se atienda la solicitud del Director de la Telesecundaria de Tequexquinahuac, ya que requiere de un poliducto para que el centro educativo tenga agua, lamenta tener que expresarlo en este pleno, pero el día de ayer acudió a la Dirección de Administración para que se atienda su solicitud y no recibió una respuesta positiva, a pesar de que la solicitud no representa un gasto oneroso. En otro asunto, el Director de la Prepa anexa de la

normal, solicita una cita con la Presidenta Municipal, ojala se le pueda escuchar, porque trae una propuesta de su escuela.

La Presidenta Municipal indica que atenderá al Director de la Preparatoria, el día martes, a las 15:00 horas. Respecto del poliducto para la Secundaria ya se dio la indicación para que se compre. En cuanto a la convocatoria del Cronista Municipal el Secretario del Ayuntamiento informará al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento indica que la Convocatoria del Cronista Municipal está en proceso de imprenta, y la brevedad la entregarán.

La Presidenta Municipal solicita que se revisen las fechas, para que cuando salga surta efectos y no se tenga ningún problema de tiempos.

En otro asunto general, el Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, solicita se informe sobre lo sucedido hace dos días, en el derribo de 25 casas en el ejido del barco en San Miguel Tocuila. Ya que el Comisariado Ejidal y su Servidor han sido agredidos. Incluso lo han visitado personas para preguntarle al respecto y no cuenta con ninguna información. Solicita se explique porque se llevó a cabo esa ejecución.

La Presidenta Municipal indica que solicitará una ficha informativa al Director de Desarrollo Urbano. Refiere que el Comisariado Ejidal solicito la intervención del Ayuntamiento porque unas personas se metieron a su ejido y estaban construyendo sin su autorización. Pero además esa zona no es urbana, es una reserva ecológica y ahí están invadiendo sin tener documentos que avalen la propiedad. El gobierno federal e incluso el gobierno estatal han recomendado al Ayuntamiento tener cuidado con las autorizaciones porque generalmente llega a pasar algún desastre, en zonas no urbanizables. La gente construye y al observar que el gobierno no hace nada, se alienta a seguir construyendo. Por ejemplo en el metro Zaragoza, están rótulos donde dice que se están vendiendo terrenos en Texcoco, pero lo malo es que los predios, no sólo se venden a una sola persona. Son personas que se aprovechan y venden varias veces, solo por el hecho de que son predios abandonados. Incluso se está pensando en llevar a cabo una contra campaña, para que las personas no se dejen sorprender para no comprar terrenos, que ni siquiera están bien constituidos de manera legal. Se le indicó al Director de Desarrollo Urbano estar atento porque cuando hay una afectación se van a presentar inconformidades, por ello se tendrá cuidado en atender todos los aspectos legales. Solicitará que el Director de Desarrollo Urbano se presente para que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento precisa que el día 30 de Enero, el comisariado ejidal solicitó la intervención de la Dirección de Desarrollo Urbano, en el ejido el Barco.

En otro asunto general, la Presidenta Municipal comunica que el gobierno estatal da a conocer que el 25 de noviembre del 2013, inicia el operativo de invierno y se

instalará un modulo en el municipio de Texcoco, con la finalidad de dar atención al migrante que viene a pasar el periodo de navidad.
Refiere que se atendieron peticiones de la sesión anterior, se llevó a cabo una reunión con la Consejería Jurídica y con la Dirección de Seguridad Pública.
Informa sobre una invitación por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo, sobre un Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; que se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 10 a 13:00 horas, en el Centro de Tareas.
También informa que una empresa está ofreciendo capacitaciones de manera gratuita sobre calidad en la atención ciudadana.
Así mismo en próximos días se tendrá que analizar el presupuesto del siguiente año, y la reunión formal se puede llevar el 5 de noviembre, a las 17:00 horas, para hacer las reuniones de trabajo y empezar a analizar lo del presupuesto del siguiente año. Será necesario ir valorando las necesidades de las comunidades.
Respecto a las obras le solicitó al Director de Obras que entregue un informe final, de hecho se supone que se tiene que cerrar a principios de diciembre, y todas las obras deben quedar concluidas. Plantea realizar un recorrido para que se observe el seguimiento de las obras y dar fe que si se cubrió con todas las obras que se propusieron en los diferentes programas.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas con cuarenta y cuatro minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pavel Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento